

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN (JAÉN)

3540 *Aprobación definitiva Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2016, Bases de ejecución, Plantilla de personal y retribuciones.*

Edicto

De conformidad con los artículos: 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril; 169.3, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-1986, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14-06-2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1. Resumen de referenciado Presupuesto para 2016:

ESTADO DE GASTOS	
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	440.097,25
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	837.948,74
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	13.395,64
CAPÍTULO 4: Transferencia corrientes	46.844,44
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	423.072,92
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	79.987,15
T O T A L:	1.841.346,14

ESTADO DE INGRESOS	
<i>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</i>	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	372.837,97
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	16.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas y otros ingresos	267.161,55
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	657.355,92
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	27.654,26
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	1,80
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	385.334,64

<i>B) OPERACIONES FINANCIERAS</i>	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	115.000,00
T O T A L:	1.841.346,14

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobados junto con el Presupuesto General para el ejercicio 2016:

	Grupo Subgrupo	N.º plazas
<i>A) Plazas de Funcionarios</i>		
1. Con Habilitación de carácter Estatal:		
1.1. Secretario-Interventor	A/B	1
	A1/A2	
2. Escala de Administración General:		
2.2. Subescala Administrativa	C	1
	C1	
2.3. Subescala Auxiliar	C	1
	C2	
2.4. Subescala Subalterna	AGRUPACIÓN	1
	PROFESIONAL	
3. Escala de Administración Especial		
3.4. Subescala de Servicios Especiales		
a) Policía Local y sus Auxiliares	C	2 (1 vacante)
	C1	

<i>B) Personal Laboral:</i>	Nº plazas
Monitora deportiva (fija, a tiempo parcial)	1
Dinamizador Centro Guadalinfo (temporal a tiempo completo)	1
Limpiadora (fija, a tiempo completo)	1
Limpiadora (fija, a tiempo parcial)	4
Limpiadora (temporal a tiempo completo)	2
Limpiadora (temporal a tiempo parcial)	2
Secretaría Juzgado de Paz (fija a tiempo parcial)	1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montizón, a 22 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA.